ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 370 /

AUTORIZA SERVICIO TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 011 de fecha 26.01.2016 del Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización vía Trato Directo de acuerdo a la Ley de Compras 19.886 Artículo 8° letra g N° 7, letra f, "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor terminado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", para la adquisición de lo que a continuación se detalla :

- Reparación alarma y sistema eléctrico camioneta DOM
- Instalación alarma y cierre auto de Rentas, SII.
- Instalación alarma y cierre furgón Comunicaciones.

Al proveedor SOUNDCENTER, RUT N° [redacted] Eduardo Ormazábal Navarrete, por un monto total de $ 250.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, "Reparación de Vehículos Municipales", al proveedor SOUNDCENTER, RUT [redacted] Eduardo Ormazábal Navarrete, por un monto total de $ 250.000 iva incluido. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

- Reparación alarma y sistema eléctrico camioneta DOM
- Instalación alarma y cierre auto de Rentas, SII.
- Instalación alarma y cierre furgón Comunicaciones.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/AST/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Encargado Vehículos (1)
Archivo